

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

10508 *Entrada en vigor del Acuerdo Marco de Cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Madrid y Roma el 22 de septiembre de 2020.*

El Acuerdo Marco de Cofinanciación entre Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Madrid y Roma el 22 de septiembre de 2020, entró en vigor el 4 de junio de 2021, fecha en que España comunicó al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola el cumplimiento de sus trámites internos para la conclusión de tratados internacionales, según se establece en su artículo 8.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 1 de octubre de 2020.

Madrid, 21 de junio de 2021.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.